

Oficio Nro. SM-2023-0586-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

Asunto: PROYECTO SANTA MONICA OFICIO 015

Ingeniero
Francisco Torres Mora
N/a
FIDECOMISO PUAE SANTA MÓNICA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. STAM-015-2023 de 03 de marzo de 2023, mediante el cual informé que el diseño vial del Escalón Lumbisí responde al cumplimiento de la Ordenanza No. 044-2022, que señala: *"La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda o quien asumiera sus competencias, verificará que el administrado haya presentado todos los requisitos y que la propuesta de fraccionamiento no presente oposición o alteración alguna al Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial aprobado por el Concejo Metropolitano"*, y ratifica el compromiso de cumplimiento del Informe Técnico No. SM-DMPPM-028/2019 de 08 de abril de 2019, en cuanto a las actividades futuras que se deberán implementar como medidas de mitigación dentro de la ETAPA 2; me permito adjuntar el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-0036-2023 del 03 de marzo de 2023, el cual señala:

"(...) de acuerdo con el análisis realizado se emite CRITERIO FAVORABLE al diseño del trazado vial del Escalón Lumbisí, presentado por el promotor, mismo que tiene la conformidad técnica de la EPMMOP, el cual responde a lo establecido en el Informe Técnico No. SM-DPPM-138/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018 que emite factibilidad al PUAE Santa Mónica. Esta Secretaría ratifica, lo señalado en el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-0011-2023 de 20 de enero de 2023, en cuanto a que el promotor del proyecto "Santa Mónica" deberá cumplir con las medidas de mitigación establecidas en el Informe Técnico No. SM-DMPPM-028/2019 de fecha 08 de abril de 2019, para la Fase 2 (implementación del Escalón Lumbisí), en donde la vía Escalón Lumbisí intersecciones con la Alfonso Lamiña y San Francisco de Pinsha deben ser semaforizadas, cuando se construya el Escalón Lumbisí."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño
SECRETARIA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- SM-CAF-2023-0946-E

Anexos:

- PROYECTO SANTA MONICA OFICIO 01503032023113143.pdf
- 1. EPMMOP-GG-5196-2022-OF - Conformidad Técnica - 2 dic 2022.pdf
- DISEÑO VIAL EXTENCIÓN LUMBISÍ-PLANTA PERFIL-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- DISEÑO VIAL EXTENCIÓN LUMBISÍ-SECCIONES VIA-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- 08.DISEÑO VIAL ALFONSO LAMIÑA-PLANTA PERFIL-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Oficio Nro. SM-2023-0586-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

- 1.Informe_técnico_santa_mónica_alfonso_lamiña_y_e.lumbisf-signed-signed.pdf
- 2.informe_técnico_santa_mónica_alfonso_lamiña_y_e.lumbisf_3-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Geovanny Mullo Pilamunga	ngmp	SM-DMPPM	2023-03-06	
Revisado por: María Alexandra Ocaña Aldaz	maoa	SM-DMPPM	2023-03-06	
Aprobado por: Ileana Gisel Paredes Tufiño	igpt	SM	2023-03-06	

